

COMPAÑÍA SUPROQUIM S.A.
INFORME DE LA ADMINISTRACION
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012

Señores Socios:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias y, en calidad de Presidente de SUPROQUIM S.A, pongo en conocimiento de la Junta el Informe de las actividades desarrolladas durante el Ejercicio Económico del año 2012

SITUACION GENERAL Y FINANCIERA

La situación del mercado competitivo y del mercado industrial y agrícola que utiliza los químicos se ha venido deteriorando durante este año. La creación de normas legales que encarecen las importaciones también han frenado las adquisiciones de artículos para vehículos.

La Administración ha analizado, durante el año, la posibilidad de importar químicos para la venta, sujetándose a los controles que sobre éstos productos ejercen las autoridades correspondientes.

Las actividades y limitaciones indicadas se reflejan en la situación financiera de la Empresa. Los ingresos por ventas alcanzan un valor de US\$ 1'029.612,27 a un Costo de Venta de US\$ 789.931.31 a los que añadidos los Gastos de Ventas, Administración, y Financieros y Otros Ingresos dan un Resultado antes de Impuestos y Participación a trabajadores del valor de US\$ 2.511,05

En este ejercicio esta utilidad y, en consecuencia el impuesto a la renta calculado en el porcentaje del 23% es inferior al Impuesto a la Renta Anticipado, calculado en la declaración del Ejercicio 2011. Por esta razón, se calcula la participación de los trabajadores que es de US\$ 376.66, se asume el impuesto determinado por US\$ 8.892.16 provocándose un valor de pérdida que no puede ser amortizado, ni se deriva de la actividad y, por lo tanto la Junta resolvió que esta diferencia se aplique a la Reserva Facultativa por US\$ 6.757.77.

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° SC.Q.ICI.CPAIRFS.11.01, para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la Empresa califica como PYMES y en consecuencia a partir del ejercicio 2012 ha dado cumplimiento con esta norma y se han generado los siguientes estados:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio.

En el periodo de conversión no se realizaron ajustes de acuerdo por lo resuelto por la Junta no se generan ajustes, pues se consideró que los saldos están valorados correctamente.

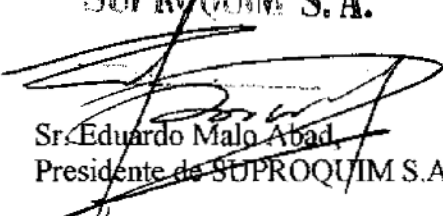
ASPECTOS LABORALES Y FISCALES:

La Empresa ha cumplido con las normas laborales y de servicios profesionales en todos los actos y contratos celebrado, sin que exista ninguna acción legal en su contra.

Por lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y a la Circular N° NAC-DGECCGC10-00015 del 4 de agosto de 2010, se procedió a determinar el Impuesto Anticipado a la renta para el Ejercicio Económico del año 2013 en US\$ 8.204,34 y que debe cancelarse en dos cuotas en los meses de junio y septiembre de 2013.

En el transcurso del año, con la periodicidad determinada se ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Código Tributario, en la Ley de Régimen Tributario

SUPROQUIM S.A.


Sr. Eduardo Malo Abad,
Presidente de SUPROQUIM S.A.